

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caucho del Sur

GACETA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 2019-2021

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO

Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, publicada con fundamento en el artículo 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

AÑO 1, SEMANA 33

San Martín de las Pirámides, Estado de México a 24 de Agosto de 2019

CONTENIDO:

Sesión de Cabildo Ordinaria Número 27 de Fecha 16 de agosto de 2019

En el Municipio de San Martín de las Pirámides, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el recinto declarado como oficial de manera provisional ubicado en Casa de Cultura Neteotiloyan de este Municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2019-2021, integrado por los ciudadanos Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional; Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Síndica Municipal; C. Francisco Javier Núñez Valenzuela, Primer Regidor; Lic. Selene Hernández Ramírez, Segunda Regidora; C. José Alberto Omar López Hernández, Tercer Regidor; C. María Irma Hernández Martínez, Cuarta Regidora; C. Luis García Medina, Quinto Regidor; C. Angélica Juárez Torres, Sexta Regidora; C. Iván de Jesús Martínez Barragán, Séptimo Regidor; Arq. Lakshmi Nahom Ruiz García, Octava Regidora; C. Angélica María Alva Martínez, Novena Regidora; C. Jorge Morales Alarcón, Décimo Regidor, asistidos por la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez Secretaria del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de cabildo número 27 en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

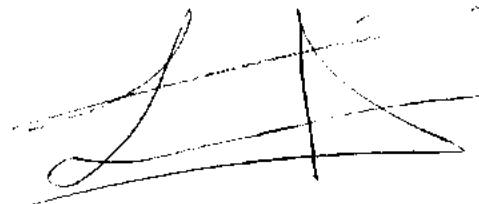
- En el segundo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos para que la Casa de Cultura Neteotiloyan, ubicada en Avenida de los Deportes número quince, San Martín de las Pirámides, Estado de México, se declare recinto oficial de manera provisional para la celebración de las sesiones de cabildo, hasta en tanto concluyan los trabajos de remodelación en el Palacio Municipal y se rehabilite la sala de cabildo.
- En el sexto punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos el Comité de Gobierno Digital, integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Eric Ruiz Medina Presidente Municipal Constitucional
Secretaría Ejecutiva	Lic. Argeilia Lucero Hernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento
Secretario Técnico	Ing. José Uriel Urban Madrigal Auxiliar Administrativo del Área de Sistemas
Vocal 1	Lic. Sergio Daniel Martínez Núñez Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Vocal 2	L.C.P. y A.P. Misael Moreno Hernández Encargado de Despacho de Mejora Regulatoria
Vocal 3	P.L.C. Christian Johan Sandoval Hernández, Coordinador de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Vocal 4	Ing. Luis Enrique Martínez Rojas, Auxiliar Administrativo de Comunicación
Representante del Órgano Interno de Control	Lic. Rubén López Franco, Contralor Interno Municipal

- En el séptimo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la aceptación de la donación de una fracción del inmueble denominado Xahuehuitlilla ubicado en Alhóndiga de Granaditas número 34, Colonia centro en San Martín de las Pirámides, Estado de México.
- En el octavo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la autorización para que los C.C. Lic. en D. Samuel González Téllez y Samuel González Jiménez, Asesores Jurídicos de la Sindicatura, lleven a cabo las gestiones, trámites y procedimientos correspondientes para la regularización del bien inmueble denominado Xahuehuitlilla ubicado en Alhóndiga de Granaditas número 34, Colonia centro en San Martín de las Pirámides, Estado de México.
- En el noveno punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la autorización de todos los gastos realizados por los integrantes de los ballets nacionales e internacionales por concepto de hospedaje, comida, transporte, renta de audio, lona y escenario relativos al festival cultural "Raíces del mundo en México" llevado a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del año 2019.
- En el décimo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la autorización del equipamiento para las diferentes dependencias municipales en materia de equipo de cómputo, equipo de oficina, herramientas, equipo y accesorios diversos para un mejor desempeño en sus actividades diarias como servidores públicos con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- En el décimo primer punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la autorización de todos los gastos que se generen con motivo de las fiestas patrias, como son

adornos para el primer cuadro de la cabecera municipal, elenco artístico, lona, fuegos pirotécnicos, renta de audio y gastos diversos

- En el décimo segundo punto del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos la autorización para otorgar apoyos económicos y en especie de diversa índole a organizaciones descentralizadas municipales, instituciones educativas, personas y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- En los asuntos generales del orden del día tuvo a bien aprobarse por unanimidad de votos el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México.



LIC. ÁRGELIA LUCERO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO

Publicación de los acuerdos de cabildo, en cumplimiento a los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


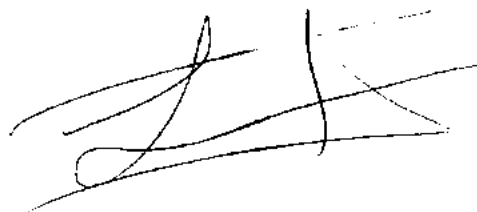
Sesión de Cabildo Ordinaria Número 27 de Fecha 16 de agosto de 2019

- **ACUERDO NÚMERO 138:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba que la Casa de Cultura Neneotiloyan ubicada en Avenida de los Deportes número quince, San Martín de las Pirámides Estado de México, **se declare recinto oficial** de manera provisional para la celebración de las sesiones de cabildo, hasta en tanto concluyan los trabajos de remodelación en el Palacio Municipal y **se rehabilite** la sala de juntas.
- **ACUERDO NÚMERO 139:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba el Comité de Gobierno Digital, integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Eric Ruiz Medina Presidente Municipal Constitucional
Secretaria Ejecutiva	Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento
Secretario Técnico	Ing. José Uriel Urban Madrigal Auxiliar Administrativo del Área de Sistemas
Vocal 1	Lic. Sergio Daniel Martínez Núñez Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Vocal 2	L.C.P. y A.P. Misael Moreno Hernández Encargado de Despacho de Mejora Regulatoria
Vocal 3	P.L.C. Christian Johan Sandoval Hernández, Coordinador de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Vocal 4	Ing. Luis Enrique Martínez Rojas, Auxiliar Administrativo de Comunicación
Representante del Órgano Interno de Control	Lic. Rubén López Franco, Contralor Interno Municipal

- **ACUERDO NÚMERO 140:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo se aprueba y se acepta la donación de una fracción del inmueble denominado Xahuencaltilla, ubicado en Alhóndiga de Granaditas número 34, Colonia Centro en San Martín de las Pirámides, Estado de México.
- **ACUERDO NÚMERO 141:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba y se autoriza que los **C.C. Lic. en D. Samuel González Téllez y Samuel González Jiménez**, Asesores Jurídicos de la Sindicatura, lleven a cabo las gestiones, trámites y procedimientos correspondientes para la regularización del bien inmueble denominado Xahuencaltilla, ubicado en Alhóndiga de Granaditas número 34, Colonia Centro en San Martín de las Pirámides, Estado de México.
- **ACUERDO NÚMERO 142:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba y se autorizan **todos** los gastos realizados por **los integrantes** de los bules nacionales e internacionales por concepto de hospedaje, comida, transporte, renta de audición, lona y escenario relativos al festival cultural "Raíces del mundo en México" llevado a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del año 2019.
- **ACUERDO NÚMERO 143:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba y autoriza el equipamiento para las diferentes dependencias municipales en materia de equipo de cómputo, equipo de oficina, herramientas, equipo y accesorios diversos para un mejor desempeño en sus actividades diarias como servidores públicos con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

- **ACUERDO NÚMERO 144:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba y se autorizan todos los gastos que se generen con motivo de las fiestas patrias, como son adornos para el primer cuadro de la cabecera municipal, elenco artístico, fogata, fuegos pirotécnicos, renta de audio y gastos diversos.
- **ACUERDO NÚMERO 145:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba y autoriza otorgar apoyos económicos y en especie de diversa índole a organismos descentralizados municipales, instituciones educativas, personas y empresas, sectores de la población para propósitos sociales.
- **ACUERDO NÚMERO 146:** Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 50 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 2019, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México.



LIC. ARGELIA LUCERO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO